



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
CIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Representando esta vez parecer a su Mag.
Senores Su Presidente y oidores, y al Catedrático
de la Real Chancillería de dha. univ. de Gra-
nada y en los demás tribunales que conbenza
y siempre parte en la de pen dencia que esta
un. sigue contra la familia de los Soleres so-
bre haver puesto Escudo de Armas en la casa
donde sus Padres y Abuelos du bueron la he-
rencia, verificando todo lo actuado por dha.
D. Pedro de Vera en esta de pen dencia sin
Poder, es penal para ello. para que con efecto
se quiten para lo qual en todos los Remedios que
pueda interesarse haga las diligencias con be-
nentes a su honoramiento, y presente de
dones escritos Escritos duros, Testigos y Probam-
tas y todo conexas de prueba, Pida y oiga auto-
y inter lo curioso y definitivas sentencias con
sienta todo lo que fuere en favor de cada una de

